



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

AGUAS DE BURGOS

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. aprobó por unanimidad, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2023, entre otros el siguiente acuerdo:

«...*Tercero*. – Modificar no sustancialmente, la composición de la Comisión de Valoración establecida en la base 4.^a de las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos 221 de 21 de noviembre de 2022, con publicación preceptiva en el Boletín Oficial de la Provincia por trámite de urgencia, en los siguientes términos:

Donde dice:

– Presidente:

Titular: tesorera del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: interventor general del Ayuntamiento de Burgos.

– Vocales:

Titular: profesor titular del Área de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos.

Suplente: profesor titular universitario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Titular: profesor titular universitario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Suplente: profesor titular universitario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Titular: profesor titular universitario de E.S.T. Ingeniería Agraria de la Universidad de León.

Suplente: profesor ayudante universitario de Ingeniería Química de la Universidad de León.

Titular: jefe de laboratorio de Empresa Pública de Aguas AQUAVALL.

Suplente: doctor de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos.

– Secretario:

Titular: vicesecretario general del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: secretario general del Ayuntamiento de Burgos.



Se modifica por:

– Presidente:

Titular: tesorera del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: interventor general del Ayuntamiento de Burgos.

– Vocales

Titular 1.º: personal laboral del sector público con categoría profesional GP5 superior o equivalente, funcionario A1, profesor universitario o técnico de administración especial con titulación de segundo o tercer grado en las ramas de conocimiento objeto del presente proceso.

Suplente 1.º: profesor titular universitario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid; o personal laboral del sector público con categoría profesional GP5 superior o equivalente, funcionario A1, profesor universitario o técnico de administración especial con titulación de segundo o tercer grado en las ramas de conocimiento objeto del presente proceso.

Titular 2.º: profesor titular universitario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid; o personal laboral del sector público con categoría profesional GP5 superior o equivalente, funcionario A1, profesor universitario o técnico de administración especial con titulación de segundo o tercer grado en las ramas de conocimiento objeto del presente proceso.

Suplente 2.º: profesor titular universitario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid; o personal laboral del sector público con categoría profesional GP5 superior o equivalente, funcionario A1, profesor universitario o técnico de administración especial con titulación de segundo o tercer grado en las ramas de conocimiento objeto del presente proceso.

Titular 3.º: profesor titular universitario de la E.T.S. Ingeniería Agraria de la Universidad de León; o personal laboral del sector público con categoría profesional GP5 superior o equivalente, funcionario A1, profesor universitario o técnico de administración especial con titulación de segundo o tercer grado en las ramas de conocimiento objeto del presente proceso.

Suplente 3.º: profesor ayudante universitario de Ingeniería Química de la Universidad de León; o personal laboral del sector público con categoría profesional GP5 superior o equivalente, funcionario A1, profesor universitario o técnico de administración especial con titulación de segundo o tercer grado en las ramas de conocimiento objeto del presente proceso.

Titular 4.º: jefe de laboratorio de la Empresa Pública de Aguas AQUAVAIL; o personal laboral del sector público con categoría profesional GPS superior o equivalente, funcionario A1, profesor universitario o técnico de administración especial con titulación de segundo o tercer grado en las ramas de conocimiento objeto del presente proceso.



Suplente 4.º: doctor de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos; o personal laboral del sector público con categoría profesional GP5 superior o equivalente, funcionario A1, profesor universitario o técnico de administración especial con titulación de segundo o tercer grado en las ramas de conocimiento objeto del presente proceso.

– Secretario:

Titular: vicesecretario general del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: secretario general del Ayuntamiento de Burgos».

En Burgos, a 1 de agosto de 2023.

El presidente del Consejo de Administración,
Fernando Martínez Acitores Puig